



FESTIVAL
DE IBIZA
IBICINE



PREMIOS ASTARTÉ
BASES 7ª EDICIÓN
Dic '23 - Abr '24

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN del Festival	2
CALENDARIO 7ª EDICIÓN	4
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA	6
FILMIN	10
1. SECCIONES OFICIALES	10
1.1) CORTOMETRAJES - SOC	11
1.2) LARGOMETRAJES - SOL	12
2. SECCIONES PARALELAS	12
2.2) ESCUELAS DEL MUNDO	12
2.3) PAÍS INVITADO	13
2.4) AMA Y DEJA AMAR	13
2.4) CIMA EN CURT	13
3. INSCRIPCIÓN	13
3.1) PLAZOS y CUOTAS	14
3.2) DOCUMENTOS NECESARIOS	14
3.3) PLATAFORMAS	15
4. SELECCIÓN Y PROYECCIONES	15
4.1) SELECCIÓN Y NOMINADOS	15
4.2) DELIBERACIÓN DEL JURADO	16
4.3) PROYECCIONES Y VISUALIZACIÓN	16
5. PREMIOS ASTARTÉ	17
5.1) LA ESTATUILLA: PREMIO ASTARTÉ	17
5.2) PREMIOS Y CATEGORÍAS	19
5.3) PREMIO/S DE HONOR	20
5.4) DOTACIÓN ECONÓMICA	20
5.5) MENCIONES ESPECIALES	21
6. GARANTÍAS	21
7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	21
8. AUTORIZACIÓN DE DERECHOS	22
9. PROTECCIÓN DE DATOS	23

DESCRIPCIÓN del Festival

Ibicine Asociación Cinematográfica de Ibiza (IACI) nace por amor al cine y a la isla de Ibiza con el firme compromiso de dotar a la isla de actividades relacionadas con el cine así como de una programación cinematográfica que abra el abanico de actividades culturales de la isla a nuevos públicos y convertir así Ibiza en un punto de encuentro del sector cinematográfico nacional e internacional.

Ibicine, Festival de Ibiza, es un festival organizado dentro de las actividades anuales de IACI. Un festival que apuesta por el talento emergente nacional, internacional y de las Islas Baleares.

Ibicine busca engrandecer a cineastas emergentes y generar vínculos con talentos consagrados, dotando de especial importancia al **cortometraje** y a sus técnicos, premiando por categorías los aspectos técnicos y artísticos que tienen cabida en estas producciones cinematográficas con los premios **Astarté**, una estatuilla creada y elaborada en Ibiza en honor a la diosa fenicia que dejó huella en la isla.

Además de la Sección Oficial de Cortometrajes SOC, el festival también cuenta con Secciones Paralelas, así como la Sección Oficial de **Largometrajes SOL** y los **proyectos en desarrollo** gracias a la creación del Foro de proyectos del Mercado de Cine de Ibiza para impulsar el cine profesional en la isla, de manera que se genere un punto de encuentro con la industria nacional e internacional para generar y fortalecer las relaciones dentro del sector: creadores, productores, plataformas, compradores, etc. se dan cita en Ibiza, un sitio perfecto para desconectar de las rutinas y del estrés de las grandes ciudades y, en este escenario perfecto se dan lugar sinergias, nuevos proyectos y aprendizaje, cerrándose contratos y generando así industria cinematográfica en un entorno inigualable.

Ibicine ha sido seleccionado por la **UNESCO** como **festival representante de España** en las rutas de turismo cinematográfico Movie Travel, ha recibido el reconocimiento del Consell d'Eivissa, ha sido premiado con el **Business Excellence Award** como **Mejor Festival de las Islas Baleares** por la revista Acquisition International y, recientemente ha recibido el galardón por la revista LUXlife como **Festival del año 2023 - España**.

Desde 2022 el Festival es **colaborador de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España**, formando parte del listado de festivales que **califican para los premios Goya '24**.

De esta manera, los cortometrajes premiados con el **Astarté a mejor cortometraje de Ficción** y con el **Astarté a mejor cortometraje Documental**,

optarán directamente a la **nominación a los premios Goya, y los seleccionados en Sección Oficial de Ibicine** podrán optar a entrar en la lista de calificados a los Goya si suman, junto a esta selección otras seis selecciones en festivales colaboradores de la Academia. ***

****Para consultar las bases de participación en la 38 edición de los premios Goya haz click en el siguiente enlace (cortometrajes en la página 39) :*

<https://www.premiosgoya.com/pdfs/bases-38-premios-goya/>

****Para consultar el listado de los festivales colaboradores a los premios Goya:*

<https://www.premiosgoya.com/pdfs/listado-festivales-38-premios-goya/>

El **comité de selección de Ibicine** está formado por profesionales del sector de diferentes gremios: montaje, dirección, guion, dirección de fotografía, interpretación, etc. y trabaja de manera conjunta para que la selección sea cuidada y responda siempre a los criterios de calidad profesional, diversidad, igualdad y temáticas y géneros variados, para lograr una programación anual que logre llevar a los espectadores a disfrutar y aprender del séptimo arte a través de las diferentes historias.

El **jurado de cada edición de Ibicine** es siempre paritario y se compone de una media de entre cinco y siete profesionales del sector cinematográfico, representantes también de los diferentes gremios. El jurado es presidido por un/a profesional seleccionado/a por la junta directiva de la Asociación, que tiene las competencias de hacer desempatar en caso de empate, además de atender a medios en nombre del resto del jurado, siempre está formado por gran parte de miembros de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.

Ibicine ha sido amadrinado en cada una de sus ediciones por las actrices **Paz Vega, Cayetana Guillén Cuervo, Nadia de Santiago, Inma Cuevas** y **Michelle Calvo** y apadrinado, desde la primera edición, por el actor y cómico **Jon Plazaola**, quien nos acompaña en cada edición como padrino vitalicio del festival.

Hasta la fecha, hemos celebrado y reconocido el talento de talentos nacionales, premiando a sus carreras cinematográficas con el premio Astarté de Honor a: la actriz **Terele Pávez**, la directora **Isabel Coixet**, la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales **CIMA**, el actor y director **Paco León**, la actriz **Yolanda Ramos**, la cómica **Eva Soriano** y la periodista y divulgadora cinematográfica **Cayetana Guillén Cuervo**.

Ibicine es posible gracias al apoyo de las instituciones insulares como el **Consell d'Eivissa, l'Ajuntament d'Eivissa, l'Ajuntament de Santa Eulària y l'Ajuntament de Sant Antoni de Portmany**, así como a empresas patrocinadoras, colaboradores y a la difusión mediática de los media partners como IB3, Diario de Ibiza, TEF y Periódico de Ibiza. Es gracias a ellos, al equipo apasionado y a voluntarios que se suman cada año, que este encuentro cultural en Ibiza es

posible y se ha convertido en poco tiempo en una cita anual imprescindible para todo cinéfilo/a.

CALENDARIO 7ª EDICIÓN

La 7ª edición de Ibicine ofrece programación y talleres durante todo el año para residentes y visitantes.

Abriendo la convocatoria de inscripción durante un mes entre agosto y septiembre de 2023, empezarán las proyecciones de la SOC en diciembre de 2023 y cerraremos la edición con la semana repleta de actividades, la SOL y la entrega de los Astarté en abril de 2024.

Una edición que busca promover y promocionar el cine por los diferentes rincones de la isla, ofreciendo esta programación en los diferentes municipios de Eivissa, Santa Eulària des Riu y Sant Antoni de Portmany.

Este es un calendario provisional, en ningún caso deberá considerarse el definitivo, ya que podrá ser modificado según las circunstancias y disponibilidades de espacios o tiempos de comité, jurado y de las posibles circunstancias que estén fuera del alcance de la Asociación y organización..

**Para cualquier duda o información complementaria, por favor consulten en la web www.ibicine.com o contacten con la directiva en contact@ibicine.com*

2023

AGOSTO

15 agosto a las 00:00

- **APERTURA DE CONVOCATORIA SECCIÓN OFICIAL CORTOMETRAJES NACIONALES E INTERNACIONALES.**

SEPTIEMBRE

15 septiembre a las 23:59

- **CIERRE DE CONVOCATORIA CORTOMETRAJES**

NOVIEMBRE

29 noviembre

- **COMUNICADO SELECCIONADOS EN LA SECCIÓN OFICIAL DE CORTOMETRAJES DE LA 7ª ED.**

DICIEMBRE

13 diciembre - Proyección 1 - SOC

27 diciembre - Proyección 2 SOC

2024

ENERO

10 enero - Proyección 3 SOC

24 enero - Proyección 4 SOC

- **APERTURA CONVOCATORIA FORO DE PROYECTOS EN FASE DE DESARROLLO DE SERIE Y LARGOMETRAJE.** *(consulta bases próximamente)*

FEBRERO

7 febrero - Proyección 5 SOC

21 febrero - Proyección 6 SOC

- **CIERRE CONVOCATORIA FORO DE PROYECTOS EN FASE DE DESARROLLO DE SERIE Y LARGOMETRAJE.**
- **COMUNICADO NOMINADOS A LOS PREMIOS ASTARTÉ A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS Y COMUNICADO DE LARGOMETRAJES SELECCIONADOS A LA SECCIÓN OFICIAL.**

MARZO

6 marzo - Proyección 7 SOC

20 marzo - Final del público

- PROYECCIÓN DE CORTOMETRAJES **CIMA EN CURT**
- **COMUNICADO PROYECTOS SELECCIONADOS FORO DE PROYECTOS**

ABRIL

del 12 al 21 de abril

- PROYECCIÓN LARGOMETRAJES DE **SECCIÓN OFICIAL (SOL)**
- **PREMIO DE HONOR INTERNACIONAL**
- **III FORO DE PROYECTOS IBICINE - PITCH + ONE TO ONE GANADORES PROYECTOS DE SERIE Y DE LARGO**
- COMING SOON, TALLERES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS CON LA INDUSTRIA.
- CAMPUS DE CINE DE IBIZA

13 de abril

- GALA DE ENTREGA DE LOS **PREMIOS ASTARTÉ**
- **PREMIO DE HONOR NACIONAL**

**Para más información, consultad en la web: www.ibicine.com y en las redes sociales del festival @festivaldeibiza (instagram, facebook y twitter)*

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

Se abre convocatoria en SECCIÓN OFICIAL - **SOC** - a cortometrajes nacionales e internacionales. *Todas las películas inscritas optan a las secciones oficiales, aunque luego pueden ser además elegidas para secciones paralelas.

Los participantes en Ibicine tendrán que presentar producciones audiovisuales con las características siguientes:

1. Los/as participantes que quieran optar a los premios Goya, deberán, además de leerse estas bases, consultar las bases de la Academia y cumplir sus requisitos. **Los cortometrajes que no cumplan dichos requisitos, no podrán optar a los premios Astarté a mejor cortometraje de Ficción o Documental**, aunque sí que podrán ser seleccionados en Ibicine y optar al resto de premios que otorga el festival.

2. Duración máxima de los cortometrajes: 30 minutos (incluidos títulos y créditos)

3. Certificado de nacionalidad española expedido por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales o por el órgano competente de las respectivas Comunidades Autónomas, **que esté fechado entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.**

4. Se excluirán de participación en la edición todos los cortometrajes que no estén correctamente inscritos en su temática correspondiente en la plataforma de inscripción.

5. *Las/os creadores de las Islas Baleares deberán certificar que efectivamente son residentes en las islas (bien directoras/os o bien la empresa productora)

*Las/os miembros/as de CIMA deberán demostrar que lo son.

*Las distribuidoras y asociaciones que pidan *fee waivers* deberán presentar los documentos oficiales de constitución.

6. Si la lengua original no es el español, en ningún caso se aceptarán trabajos sin estos haber sido **subtitulados al español (o doblados si fuera preciso)**

7. Para la proyección al público el cortometraje deberá ser accesible tanto a castellanoparlantes como a extranjeros (inglés), por favor si tenéis dudas en relación al subtitulado podéis contactarnos: contact@ibicine.com

8. Para poder programar y proyectar los cortometrajes les solicitaremos materiales como: archivo .mov en alta calidad sin subtítulos, archivo con subtítulos, archivo de subtítulos (str), información del cortometraje y de sus creadores, cartel, stills, trailer, pista .wav con la banda sonora y cortometraje sin la banda sonora.

9. Si un trabajo es seleccionado y no presenta los materiales que se le han solicitado, por los medios que se le han solicitado y en las fechas solicitadas, **podrá ser descalificado aunque haya sido seleccionado e incluso nominado previamente.**

10. Quedan expresamente **excluidos de esta convocatoria:**

- a. Pre montajes y montajes publicitarios.
- b. Montajes parciales provenientes de largometrajes.
- c. Episodios televisivos, incluyendo pilotos de series o montajes provenientes de éstos.
- d. Cortometrajes inscritos en ediciones anteriores aunque no fueran seleccionados.
- e. Cortometrajes participantes en ediciones anteriores.

Cuota de inscripción:

- 5€ por inscripción de cortometraje

**Distribuidoras y Asociaciones escriban un e-mail a contact@ibicine.com para conseguir las “fee waivers”.*

Fechas de la convocatoria:

- Del 15 de agosto de 2023 al 15 de septiembre de 2023

Procesos de selección:

- Aproximadamente un total de 42 cortometrajes seleccionados a la sección oficial.
- Entre 10-15 cortometrajes con al menos una nominación a los premios Astarté.

- 4-5 largometrajes seleccionados **el proceso de selección de largometrajes lo pueden consultar enviando un e-mail a contact@ibicine.com*

Fechas comunicado seleccionados y nominados:

- Cortometrajes de la SOC: Noviembre de '23 - A través de un COMUNICADO A MEDIOS y de las redes sociales del festival @festivaldeibiza
- Largometrajes seleccionados: en febrero de 2024, durante el comunicado de cortometrajes nominados.
- Cortometrajes nominados: Febrero 2024 (fecha por confirmar)

Proyecciones:

- 7 proyecciones de sección oficial SOC: de diciembre de 2023 a marzo de 2024 **Estas proyecciones serán "Semifinales al premio del público". El más votado de cada semifinal pasará a la final del público que tendrá lugar el 20 de marzo de 2024.*
- 1 proyección de cortometrajes premiados por el público en las ediciones anteriores (fuera de concurso)
- 1 proyección de sección paralela de Escuelas (reciben mención especial)
- 1 proyección de CIMA en curt - (fuera de concurso)
- Proyecciones de cortometrajes de ediciones anteriores (fuera de concurso)

Proyecciones semana 7ª edición Ibicine:

- La semana de Ibicine será en abril de 2024, provisionalmente del 12 al 21 de abril.
- Los cortometrajes finalistas del público se proyectarán en una Final del público con posterior coloquio de los equipos.
- Los largometrajes seleccionados serán proyectados durante la semana del festival con posterior coloquio y preguntas de medios y asistentes.
- Los cortometrajes ganadores de la 6ª edición se proyectarán el día después de la gala de entrega de los premios, para que el público pueda disfrutarlos, si no pudo asistir de noviembre a marzo.
- Los cortometrajes/largometrajes del país invitado serán proyectados también durante esta semana.

Gala de clausura y entrega de premios:

- Premios Astarté '23 - 22 de abril de 2023 (por confirmar)

Premios Astarté:

Se entregarán un total de 22 premios Astarté

- A cortometrajes: (máx 4 nominados por categoría)
 - 1) Premio Astarté a mejor Cortometraje de Ficción - Calificador a los Goya
 - 2) Premio Astarté a mejor Cortometraje Documental - Calificador a los Goya
 - 3) Premio Astarté a mejor Cortometraje de Animación

- 4) Premio Astarté a mejor Cortometraje Extranjero
 - 5) Premio Astarté a mejor Cortometraje del público
 - 6) Premio Astarté a mejor Dirección
 - 7) Premio Astarté a mejor Guion
 - 8) Premio Astarté a mejor Dirección de Fotografía
 - 9) Premio Astarté a mejor Dirección de Arte
 - 10) Premio Astarté a mejor Montaje
 - 11) Premio Astarté a mejor Diseño Sonoro
 - 12) Premio Astarté a mejor Banda Sonora Original
 - 13) Premio Astarté a mejor Actor
 - 14) Premio Astarté a mejor Actriz
- A largometrajes: (máx 4 nominados por categoría)
 - 1) Premio Astarté Isasi-Isasmendi a mejor Película de Ficción
 - 2) Premio Astarté a mejor película Documental
 - 3) Premio Astarté a mejor Largometraje del público
 - 4) Premio Astarté a mejor Dirección
 - 5) Premio Astarté a mejor Guion
 - 6) Premio Astarté a mejor Dirección de Fotografía
 - 7) Premio Astarté a mejor Actor protagonista
 - 8) Premio Astarté a mejor Actriz protagonista
 - Honor: (lo decide la directiva de la Asociación)
 - 1) Nacional: A toda una carrera dedicada al séptimo arte.
 - 2) Internacional: A talento internacional ó talento emergente Nacional (dependerá de la edición)

Premios:

- Se entregará una estatuilla o premio Astarté por categoría, no por persona premiada. Si los premiados desean copias del premio porque son más de uno, deberán solicitar presupuesto a la organización.
- Se entregará un diploma a cada Mención especial, si las hubiera.
- 200€ (impuestos incluidos) - a cada cortometraje que reciba al menos una nominación a los premios Astarté
- 1000€ (impuestos incluidos) - Mejor cortometraje de Ficción
- 1000€ (impuestos incluidos) - Mejor cortometraje Documental

Menciones especiales:

- De haber menciones especiales, se comunicarán cuando acuerde la organización y el jurado.

FILMIN

A partir de esta edición Ibicine tiene un canal oficial en la plataforma FILMIN en el que se podrán consultar los cortometrajes premiados de ediciones anteriores que ya estén en la plataforma, así como los participantes que deseen entrar a formar parte.

Además, las películas seleccionadas en esta edición participarán, si lo desean, en la edición online de Ibicine, a través de la plataforma online, durante la semana posterior al festival. Los cortometrajes y películas, ya sean de sección oficial o paralelas que lo deseen, podrán consultarse online en el canal de Ibicine de FILMIN. Para gestionar esto por favor pónganse en contacto con el festival a través de contact@ibicine.com

1

SECCIONES OFICIALES

Estas secciones son las secciones a competición y los trabajos optarán a los premios Astarté, además de algunas menciones especiales y/o la participación en algunas secciones paralelas.

MUY IMPORTANTE:

Cada producción audiovisual deberá inscribirse obligatoriamente en la temática específica a la que corresponda, de lo contrario podrá ser descalificado:

Nacionalidad española:

- 1) **Histórico**
- 2) **Salud mental/psicología**
- 3) **Terror/Fantástico/Suspense**
- 4) **Feminismo/maternidad**
- 5) **Baleares - MUY IMPORTANTE**
- 6) **Asuntos sociales**
- 7) **Romance**
- 8) **Ciencia ficción/acción/fantasía**
- 9) **Gastronomía**

Nacionalidad no española:

- 10) **Internacional**

1.1) CORTOMETRAJES - SOC

Podrán concurrir en las distintas categorías todos los cortometrajes españoles o extranjeros con versión en formato digital.

Cortometrajes de ficción, animación o documental de nacionalidad española, de temática libre y de no más de 30 minutos de duración total, incluidos títulos, créditos y agradecimientos.

Si el idioma original del cortometraje no fuera el español, deberán estar obligatoriamente subtítulos o doblados al español para ser seleccionados.

*Los cortometrajes españoles, para optar a ser calificados para los Goya, deberán tener el certificado de nacionalidad española expedido por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales o por el órgano competente de las respectivas Comunidades Autónomas, que deberá estar fechado entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2022 y no deben haber participado en anteriores ediciones de los Premios Goya.

Para la correcta inscripción de un cortometraje en la sección oficial, deberá ser inscrito en una de las secciones siguientes y justificar su pertenencia a las mismas (en el caso de residentes en Baleares o de los extranjeros):

Nacionalidad española:

- 11) Histórico
- 12) Salud mental/psicología
- 13) Terror/Fantástico/Suspense
- 14) Feminismo/maternidad
- 15) Baleares - MUY IMPORTANTE
- 16) Asuntos sociales
- 17) Romance
- 18) Ciencia ficción/acción/fantasía
- 19) Gastronomía

Nacionalidad no española:

- 20) Internacional

***Importante:** La penalización por incumplimiento de estas cláusulas será la descalificación del cortometraje inscrito. Si no se cumplen los requisitos de duración y subtítulo, el cortometraje no podrá ser seleccionado y/o programado y proyectado.

1.2) LARGOMETRAJES - SOL

No se abre convocatoria a largometrajes. El festival se reserva el derecho de seleccionar los largometrajes que considere oportunos para programar durante las fechas según las temáticas que precise o requisitos de trayectoria, estreno u otras características específicas.

El proceso de selección se llevará a cabo durante todo el año por parte del comité, la curaduría y la programación del festival.

Los largometrajes deberán ser de cualquier nacionalidad y podrán ser de ficción, animación o documental.

Si el idioma original del largometraje no fuera el español, deberán estar obligatoriamente subtítulos al español para ser seleccionados.

2

SECCIONES PARALELAS

Los cortometrajes inscritos que no sean seleccionados a la Sección Oficial pueden ser programados en las secciones paralelas de la 7ª edición de Ibicine. Estas pueden variar ya que se trata de secciones concretas a las que queremos dar especial difusión a través del festival. Los cortometrajes de sección paralela no reciben el sello para los Goya.

2.1) ESCUELAS DEL MUNDO

Ibicine apuesta por el talento emergente y los nuevos cineastas y por eso proyectará los cortometrajes realizados por alumnos de escuelas nacionales e internacionales de cine y seleccionados por las mismas escuelas y el comité de selección de Ibicine.

Los cortometrajes de escuelas no deberán inscribirse oficialmente a través de ninguna plataforma, ya que serán acordados por contacto con las escuelas por parte del festival o de las escuelas con el festival, como colaboración entre ambas entidades, para la promoción de sus creadores.

Estos cortometrajes no optarán a premios Astarté, pero sí pueden recibir alguna mención especial si el jurado o la organización lo considera necesario.

2.2) PAÍS INVITADO

Ibicine puede invitar a un país para promocionar su cine durante la semana del festival. Será la embajada de su propio país, en coordinación con la Academia Cinematográfica correspondiente y sus correspondientes instituciones quienes seleccionarán el catálogo a proporcionar al festival.

Estos cortometrajes se proyectarán fuera de competición.

2.3) AMA Y DEJA AMAR

Cortometrajes de cualquier nacionalidad y cuya temática desarrolle la realidad y las problemáticas del colectivo LGTBIQ+ a lo largo de la historia.

*Estos cortometrajes podrán ser seleccionados en sección oficial y recibir premios Astarté, además de proyectarse en alguna otra ocasión para dar especial énfasis al colectivo.

2.4) CIMA EN CURT

Por cuarto año consecutivo, gracias al Departamento de Igualdad del Ayuntamiento de Ibiza Ibicine, en colaboración con CIMA, proyectará durante el mes de marzo **cortometrajes de socias de CIMA** cuyo hilo conductor será el que decida la organización junto al Ayuntamiento que financia la actividad.

Estos cortometrajes podrán ser seleccionados en sección oficial y recibir premios Astarté, además de ser proyectados durante esta sesión especial de CIMA en Curt en Ibiza.

3

INSCRIPCIÓN

No podrán inscribirse en Ibicine obras audiovisuales que ya se hayan inscrito en ediciones anteriores, aunque no hubieran logrado ser premiados en ninguna de ellas.

IMPORTANTE: Los cortometrajes deberán inscribirse debidamente la temática que corresponda, de lo contrario serán descalificados. **Por favor, respeten las bases de la convocatoria.**

Todos/as los/las cineastas, distribuidoras o productoras que presenten su candidatura, garantizan ser los legítimos titulares o cesionarios de los derechos de propiedad intelectual y aquellos derechos que sean necesarios para la comunicación al público (en todas sus modalidades), puesta a disposición y

reproducción de los cortometrajes. Mediante la presentación de las candidaturas se ceden los citados derechos hasta la finalización del Festival, para todos los pases organizados, para su exhibición bajo la modalidad de puesta a disposición en la Videoteca del Festival. Los participantes o aquellos que presenten las obras a las diferentes secciones, eximen de cualquier responsabilidad al Festival por el uso de las obras que han presentado.

3.1) PLAZOS Y CUOTAS

La **convocatoria para presentar cortometrajes y largometrajes a la 7ª edición de Ibicine se abre el 15 de agosto de 2023 y se cierra el 15 de septiembre de 2023.** *El festival puede decidir ampliar el plazo de presentación si lo considera necesario, avisando por los medios oficiales.

La inscripción tiene una cuota fija de 5€ para todos los cortometrajes de SOC.

*No se aceptarán trabajos presentados fuera del plazo de inscripción, salvo por problemas técnicos que pudieran ser ocasionalmente producidos por la/s plataforma/s.

*La dirección se reserva el derecho de contactar con distribuidoras o productoras de cortometrajes o largometrajes para programarlos en la edición.

3.2) DOCUMENTOS NECESARIOS

- 1) Enlace de visionado online o archivo de visionado.
- 2) Copia final en .mov, .mp4 en H264/Apple Pro Res en HD **sin subtítulos**.
- 3) Copia final en .mov, .mp4 en H264/Apple Pro Res en HD **con subtítulos**. *Si el cortometraje tiene diálogos y estos no son en español, deberán estar subtitulados al español e incrustados en la copia de visualización y proyección. *Si el cortometraje es en español, para la proyección necesitaremos, además, el archivo con subtítulos en inglés.
- 4) Sinopsis y ficha técnica con los nombres y apellidos de los diferentes miembros del equipo técnico susceptibles de ser nominados, para evitar errores posteriores (*Consultar premios Astarté en página 18*)
- 5) Tres Fotogramas.
- 6) Cartel en alta calidad.
- 7) Contacto del director/a y/o productor/a: e-mail y teléfono.

8) En caso de ser residente en Baleares, el certificado de residente en Baleares (ya sea la productora, director/a o la actividad co productora inscrita en Baleares)

9) Certificado de calificación por edades del ICAA.

* Importante: NO SE ACEPTARÁN copias “work in progress”, es decir, trabajos no finalizados en la fecha de inscripción.

3.3) PLATAFORMAS DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se llevarán a cabo únicamente a través de la plataforma de inscripción **FESTHOME** - www.festhome.com

* No se admitirá ningún cortometraje recibido vía e-mail o cualquier otra vía que no sea la plataformas oficial de inscripción.

* El festival se reserva el derecho de seleccionar trabajos por petición directa a distribuidoras y/o cineastas.

4

SELECCIÓN Y PROYECCIONES

4.1) PROCESO DE SELECCIÓN Y NOMINADOS

Todos los trabajos inscritos serán visionados y valorados por el comité de selección durante las fechas comprendidas entre el 15 de agosto de 2023 y el 15 de octubre de 2023.

El comité de selección valorará de manera muy positiva el acabado profesional de todos los trabajos presentados, así como su capacidad para llegar al espectador. Se valorará también muy positivamente la narrativa, la originalidad, así como los aspectos técnicos de cada producción.

El comunicado de los cortometrajes seleccionados por el comité se llevará a cabo mediante un comunicado a medios aproximadamente el 29 de noviembre de 2023, a través de la web del festival y a través de las redes sociales del festival @festivaldeibiza

El comunicado de los largometrajes seleccionados por el comité se llevará a cabo en el tradicional comunicado de los nominados a los premios Astarté por

categorías en la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España (C/Zurbano,3 - Madrid) frente a prensa nacional e invitados del sector cinematográfico, y en directo a través de las redes sociales del festival a finales de FEBRERO de 2024 – fecha por confirmar.

***El comité de selección, junto a la junta directiva de la Asociación, valorará por categorías los cortometrajes seleccionados y de esta valoración resultarán los nominados a los premios Astarté a las diferentes categorías.

* NOTA INFORMATIVA: Si el comité de selección considera que no existen suficientes obras o suficiente nivel en las mismas como para celebrar alguna de las categorías, ésta quedaría desierta.

4.2) DELIBERACIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por mínimo 3 y máximo 7 profesionales reconocidos/as de los diferentes gremios de la industria cinematográfica entre los que se encuentran académicos/as, cineastas o críticos cinematográficos.

*Se podrán designar al menos 3 miembros del jurado para cortometrajes, 3 para largometrajes y un presidente/a del jurado.

Todos los cortometrajes y largometrajes con al menos una nominación - entre 10 y 15 - serán visionados por el **Jurado**. La deliberación del jurado se llevará a cabo de manera conjunta, y será coordinada por la presidenta de la Asociación y por el/l a presidente/a del jurado. El jurado decidirá, de entre los/as nominados/as a cada categoría, los/as ganadores/as a cada una de las categorías para las que se otorga un premio Astarté. *(Consultar premios Astarté en página 17)*

4.3) PROYECCIONES Y VISUALIZACIÓN

- Los trabajos que participen en la SOC serán proyectados **entre diciembre de 2023 y marzo de 2024 en el Centro Cultural de Jesús, Santa Eulària des Riu, Eivissa.**
- Al final de cada proyección de cortometrajes, el público tendrá que votar sus 3 cortos favoritos con 3 puntos (el que más haya gustado), 2 puntos y 1 punto. El cortometraje más votado de cada sesión será proyectado en la **Gran Final del Público el 20 de marzo de 2024, en el Centro Cultural de Jesús, Santa Eulària des Riu, Eivissa.**
- El cortometraje que reciba más votos en la Final se convertirá en ganador a Mejor Cortometraje del Público y recibirá su correspondiente Premio Astarté durante la **Gala de entrega de los Premios Astarté, el 13 de abril de 2024 en el municipio de Eivissa**

- Los trabajos que participen en la SOL serán proyectados durante la semana de IBICINE, **del 15 al 19 de abril de 2024 en el Teatro España de Santa Eulària des Riu, Eivissa**
- Al final de cada proyección de largometrajes, el público deberá votar el largometraje si considera que debe ser ganador del premio del público. La suma total de puntuación será dividida entre la cantidad total de asistentes a la sesión para obtener la media de puntuación del público.
- El largometraje con más puntuación será el ganador del Premio Astarté del Público que será entregado durante la **ceremonia de clausura, el 20/21 de abril de 2024 en Sant Antoni de Portmany.**
- Los cortometrajes de las secciones paralelas serán proyectados en diferentes sesiones entre diciembre de 2023 y junio de 2024. Toda la información y calendario se irá actualizando en la web www.ibicine.com
- VIDEOTECA PRIVADA - Los cortometrajes nominados formarán parte de la videoteca privada que Ibicine ponga a disposición, tanto del jurado, como de los participantes y acreditados de industria que deseen acceder a ella. Esta medida pretende fomentar la colaboración y el networking entre los profesionales participantes de Ibicine. Por lo tanto, ***al inscribirse y aceptar las presentes bases, los participantes ceden los derechos necesarios para la puesta a disposición de los cortometrajes nominados en la videoteca privada de Ibicine.*****
- FILMIN - Durante la semana posterior a Ibicine, los cortometrajes y largometrajes de sección oficial podrán consultarse online en el canal de Ibicine de la plataforma por un tiempo limitado, previo acuerdo con los legítimos propietarios de los derechos de las obras.

**Los participantes que inscriban sus Obras a través de los medios estipulados en las presentes bases ceden, durante toda la duración de Ibicine, los derechos necesarios para la puesta a disposición de las Obras a través de la Videoteca.

*Los Largometrajes participantes no se incluirán en la Videoteca salvo petición expresa de la productora o distribuidora que posea los derechos.

5

PREMIOS ASTARTÉ

5.1) LA ESTATUILLA: PREMIO ASTARTÉ

“Tanit, la diosa de Ibiza, fue la diosa más importante de la mitología cartaginesa, la consorte de Baal y patrona de Cartago. Era equivalente a la diosa fenicia

Astarté, que representaba el culto a la madre naturaleza, a la vida y a la fertilidad, así como la exaltación del amor y los placeres carnales.

Las estatuillas, diseñadas por el escultor madrileño afincado en Ibiza, Andrés Herráez Sánchez de las Matas, representan la mirada de la diosa sobre el celuloide, como metáfora de las historias a las que la magia del cine da vida.”

El premio a cada una de las categorías de sección oficial será una estatuilla, un premio Astarté. Cada premio Astarté se compone de una base de madera, encerada y pulida sobre la que se erige una lámina de latón dorada, sinuosa y continua que representa el celuloide, así como el ojo de la Diosa incrustado en el mismo. Este material es tratado para garantizar su brillo y pulido en sus aristas. Una placa de latón con lacado negro destaca, sobre la madera, la categoría del Astarté que premia cada gremio.

En la 7º edición se entregarán hasta 24 premios Astarté.

*IMPORTANTE: Cada estatuilla es única y se realiza de manera manual específicamente para la ocasión. Ninguna estatuilla es igual y en cada edición pueden existir pequeñas variaciones que hacen que sea especial.

Sólo se entregará una estatuilla por categoría aunque existieran dos nominados por un mismo trabajo y misma categoría. Si alguno de los premiados quisiera una copia del mismo, la productora deberá ponerse en contacto con el festival y asumir el coste de la elaboración de esta nueva estatuilla.

En caso de que ni el ganador/a a la categoría, ni nadie de su equipo, pudieran acudir a la gala para recoger algún Astarté, el festival no se hará responsable de su envío, teniendo que informar el/la interesado/a al festival de lo que desea hacer con la estatuilla. Pasados 6 meses del comunicado de los ganadores sin recibir noticias de dicho/a ganador/a o de su equipo, el premio será reciclado.

***Una vez el Astarté le sea entregado a su legítimo dueño, el Festival no se hace responsable de pérdidas u olvidos. Si, por causas ajenas al festival, el premiado olvidara, perdiera o dejara su premio en Ibiza por la razón que sea, el festival no se encargará de los gastos de envío al domicilio del premiado ni realizará una copia del mismo. Si desea dicha copia por pérdida, deberá solicitar presupuesto de la misma.

A la fecha de redacción de estas bases cada estatuilla está valorada en 250€ de manera individual, el precio puede variar según la variación de coste de materia prima y del trabajo artesanal.

5.2) PREMIOS Y CATEGORÍAS

Todos los galardones de las secciones oficiales **se entregarán en la Gala de los Premios Astarté, que se celebrará presuntamente el día 13 de abril de 2024 en la ciudad de Ibiza (por confirmar)**

El evento se inaugurará con la Alfombra roja de Ibicine para recibir a los/as nominados/a, así como a reconocidos actores, actrices y cineastas de nuestro país, productoras, televisiones o plataformas, y será atendida por medios locales, nacionales e internacionales.

Durante la Gala de entrega de los Premios Astarté disfrutaremos de diferentes actuaciones de artistas nacionales y locales, y se entregará una estatuilla a cada una de las siguientes categorías:

SOC

SECCIÓN OFICIAL CORTOMETRAJES:

- 1) Premio Astarté a mejor Cortometraje de Ficción - Calificador a los Goya
- 2) Premio Astarté a mejor Cortometraje Documental - Calificador a los Goya
- 3) Premio Astarté a mejor Cortometraje de Animación
- 4) Premio Astarté a mejor Cortometraje Extranjero
- 5) Premio Astarté a mejor Cortometraje del público
- 6) Premio Astarté a mejor Dirección
- 7) Premio Astarté a mejor Guion
- 8) Premio Astarté a mejor Dirección de Fotografía
- 9) Premio Astarté a mejor Dirección de Arte
- 10) Premio Astarté a mejor Montaje
- 11) Premio Astarté a mejor Diseño Sonoro
- 12) Premio Astarté a mejor Banda Sonora Original
- 13) Premio Astarté a mejor Actriz
- 14) Premio Astarté a mejor Actor

SOL

SECCIÓN OFICIAL LARGOMETRAJES:

- 1) Premio Astarté Isasi-Isasmendi a la mejor película
- 2) Premio Astarté a mejor Largometraje documental/ficción
- 3) Premio Astarté a mejor Largometraje del público
- 4) Premio Astarté a mejor Dirección de largometraje
- 5) Premio Astarté a mejor Guion de largometraje
- 6) Premio Astarté a mejor Dirección de Fotografía
- 7) Premio Astarté a mejor Actor protagonista
- 8) Premio Astarté a mejor Actriz protagonista

5.3) PREMIOS DE HONOR

Cada año, el Festival premia a figuras de nuestro cine por su trayectoria o por algún motivo especial que considere relevante. La elección de este premiado/a es competencia de la directiva de la Asociación.

El histórico de los Astarté de Honor de Ibicine hasta la fecha es el siguiente:

2017 – Terele Pávez (a título póstumo)

2018 – Isabel Coixet

2019 – CIMA, Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales de España

2021 – Paco León

2022 - Yolanda Ramos

2023 - Cayetana Guillén Cuervo

2023 - Eva Soriano

En la 7ª edición se prevé entregar entre uno y tres premios de honor, nacional, internacional o talento emergente.

Los/las homenajeados/as recibirán el premio Astarté de Honor '24 y se les rendirá homenaje en los actos y de la manera en que considere la dirección del festival.

5.4) DOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS PREMIOS

Los cortometrajes con al menos una nominación recibirán 200€ (impuestos incluidos). *El concepto es por cortometraje, no por nominación, de manera que se favorezca la asistencia de al menos un representante del cortometraje en la gala de los premios Astarté. Aunque un mismo cortometraje obtuviera más de una nominación, percibirá la misma cuantía anteriormente indicada.

El cortometraje que reciba el premio Astarté a mejor cortometraje de Ficción, además de optar directamente a estar calificado para la nominación a los premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Madrid en la categoría de Cortometraje de Ficción, percibirá la cuantía de 1000€ (impuestos incluidos) gracias a la colaboración de DAMA, entidad de gestión de derechos audiovisuales, con el Festival.

El cortometraje que reciba el premio Astarté a mejor cortometraje Documental, además de optar directamente a estar calificado para la nominación a los premios Goya de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Madrid en la categoría de Cortometraje Documental, percibirá la cuantía de 1000€ (impuestos incluidos) gracias a la colaboración de DAMA, entidad de gestión de derechos audiovisuales, con el Festival.

5.5) MENCIONES ESPECIALES

Además de los premios Astarté, Ibicine puede conceder diferentes menciones especiales, según temática, género o localidad.

Recibir una mención especial no significa que no pueda recibir además algún otro premio en la misma edición. Los cortometrajes premiados con una Mención especial recibirán un diploma acreditativo por dicha mención.

Ejemplos de posibles Menciones especiales:

- **Mejor cortometraje Balear**
El cine Balear compite en sección oficial con el resto de España pero nos parece importante destacar y engrandecer a cineastas de nuestras islas dándoles esta mención.
- **Mejor cortometraje de Comedia**
Hacer buena comedia es muy difícil y por eso nos gusta poder premiar a esos cineastas que arriesgan y nos hacen disfrutar y llorar de la risa.
- **Mejor cortometraje de temática LGTBIQ+**
Durante las últimas ediciones recibimos muchísimos trabajos que abordan la problemática o incluso la vida cotidiana del colectivo y nos gusta que siga siendo así para seguir visibilizando y poniendo en valor sus derechos y libertades.
- **Mejor cortometraje de Escuela**

6

GARANTÍAS

La Junta Directiva de la Asociación velará en todo momento por la limpieza y secreto de los procesos de votación de los Astarté.

7

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Séptima edición de los Premios Astarté supone la aceptación completa de las presentes Bases. Los puntos no considerados en estos premios y que no estén contemplados en las presentes Bases, serán resueltos por la Junta Directiva en el momento que sea necesario.

En caso de conflicto, la Junta Directiva de la Asociación es el único órgano capacitado para interpretar las presentes Bases. Sus decisiones serán ejecutivas e inapelables.

La Directiva se reserva el derecho de modificar estas Bases en su totalidad o en parte, por causas de fuerza mayor o cuando sea estrictamente necesario para el buen fin de los premios y por causas debidamente motivadas. En caso de modificación de las presentes Bases, se informará de dicha circunstancia en los mismos medios en los que hayan difundido o publicado estas Bases.

8

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS

La concurrencia de un cortometraje para los premios Astarté supone la autorización de los/as propietarios/as de los derechos a Ibicine para la utilización de extractos de la película para su incorporación a la grabación y retransmisión televisiva de los actos vinculados con la promoción y la entrega de los Astarté, así como la autorización para la utilización de todos los materiales promocionales, fotografías, músicas e imágenes de la misma para cualquier actividad o la realización de cualquier elemento informativo o promocional. La participación en estos premios conlleva la autorización del/de la productor/a a la Academia para realizar una reproducción de los cortos en *pendrive* y/o la puesta a disposición en internet por *streaming*.

El festival Ibicine entenderá en todo caso que el/la productor/a o distribuidor/a que inscribe o presenta una película para su participación en la 7ª edición de los Premios Astarté cuenta con todos los permisos y autorizaciones necesarias por parte de los/as propietarios/as de los derechos para llevar a cabo cuantos actos y actividades que sobre las películas y sus distintos elementos se establecen y están previstas en las presentes Bases.

La Asociación no se responsabiliza en ningún caso de la inexistencia o falta de obtención por el/la productor/a de los citados permisos y autorizaciones, siendo de exclusiva responsabilidad del/la productor/a, por el mero hecho de la inscripción, cualesquiera daños y perjuicios que pudieran irrogarse a los/as titulares de derechos en caso de ser distintos del/de la productor/a u otros terceros derivados de la falta de autorización o de falta de autorización suficiente, con plena indemnidad a Ibicine.

La concurrencia de un cortometraje en el festival Ibicine implica la autorización a la Asociación Ibicine (IACI) para su proyección en la sección oficial o las derivadas que se originen con motivo del festival (como la final del público o alguna proyección extra que se derive de la promoción exterior del festival, etc) Esta autorización comprenderá la posibilidad de que la Asociación Ibicine pueda permitir el acceso a estos pases al público por un precio de entrada reducido. Este importe estará destinado en su integridad a cubrir los gastos que suponen las actividades de la Asociación. Sin perjuicio de lo anterior, el/la productor/a de la película deberá comunicar a Ibicine todas aquellas restricciones que se deriven de acuerdos con terceros y que pudieran afectar a estos pases para tomar en consideración y respetar, aunque en algún caso pueda suponer su descalificación por no poderse proyectar ante un público, por ejemplo.

9

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD"), se establece que las presentes bases del concurso comportan que la participación en el mismo significará el tratamiento de datos personales por parte de Ibicine. Este tratamiento queda legitimado por la necesidad de poder dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en las presentes bases. Además, el presente tratamiento podrá significar la comunicación de datos por parte del participante (respecto de datos de los que sea Responsable de Tratamiento hacia Ibicine. El Participante garantiza contar con los consentimientos necesarios y/o la legitimación necesaria para este tratamiento y comunicación, habiendo sido informados adecuadamente los interesados y de los posteriores tratamientos que podrá acometer Ibicine en el ejercicio de sus labores, aquí encomendadas, por parte del Participante. El Participante deberá mantener indemne a Ibicine de cualquier reclamación debido a un incumplimiento de lo aquí establecido o de la normativa en Protección de Datos.

El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad y oposición de sus datos personales en el domicilio social de Ibicine. Así mismo queda informado de que los datos personales podrán ser objeto de cesión o comunicación dentro de los usos habituales del sector de los festivales de cine.

Este Festival es posible gracias al apoyo de las instituciones locales y de patrocinadores y colaboradores que se suman año tras año para hacer de Ibiza un lugar más cultural.

Gracias por su participación. Les esperamos en Ibiza,

LA JUNTA DIRECTIVA DE
IBICINE ASOCIACIÓN CINEMATOGRAFICA DE IBIZA
G16582207

Helher Escribano
Presidenta

Natalia Benito
Secretaria

Andrés Herráez
Tesorero